



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de febrero de dos mil veintiuno.

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 001 2016 00900 00
ASUNTO	Acepta sustitución poder

Conforme a lo previsto en el artículo 75 del Código General del Proceso se ACEPTA LA SUSTITUCIÓN DE PODER que hace la doctora DERLIN SANTA BOTERO en el doctor ANDRES IVAN ARBOLEDA SANTA para que esta continúe representando en este proceso al demandante, en la forma y término del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE,
El Juez,



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
La anterior providencia fue notificada por Estados Electrónicos No. **14**
Medellín, a/m/d: 2021-02-04
Mónica Arboleda Zapata
Notificadora.